



Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 003 DE
(05 ENE 2016)

Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la doctora **ADRIANA MERCEDES FLOREZ DAZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.042.131 expedida en Tunja, para desempeñar el cargo de Director Técnico, código 009 grado 06, asignado a la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud.

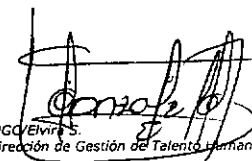
ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales con fecha de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 05 ENE 2016


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Secretaria General


LIGOR VIVIANO
Dirección de Gestión del Talento Humano